
Juan Ramón Cirici Narváez¹

**APROXIMACIÓN A LA ARQUITECTURA Y EL
URBANISMO PORTUENSE:
LA TRANSICIÓN AL SIGLO XX.²**

Transformaciones urbanas.

Y no podríamos cerrar este balance sin hacer mención al urbanismo. A las actuaciones heredadas de la primera mitad del siglo, como la del Campo de Guía y los espacios incautados a la Iglesia, se añadirán las alineaciones y acordelados de calles y plazas, la apertura de paseos y jardines y la mejora de las comunicaciones con el exterior y las distintas partes o barrios de la ciudad.

Frecuentes serán los desplazamientos del Arquitecto Provincial Juan de la Vega a El Puerto para labores de alineaciones y acordelados de calles y manzanas. En 1.867 De la Vega levanta los planos de la "Alineación que debe de observarse en las construcciones proyectadas en la parte de la Rivera"³, incluyendo en los mismos el Arrecife de la Ribera, Pozos Dulces, la Iglesia del Espíritu Santo y calles adyacentes. Dos años después realiza la alineación de la calle Cielos, planos y memoria⁴, y cinco más tarde hace lo propio en la calle Palacios⁵ y en la calle Misericordia⁶.

¹ Profesor de Historia del Arte. Universidad de Cádiz.

² Segunda y última parte.

³ Archivo Municipal de El Puerto de Santa María (en adelante, A.M.E.P.S.M.), *Policía Urbana*, año 1.867, expte. 65.

⁴ *Ibidem*. Año 1.869, expte. 52.

⁵ *Ibidem*. Año 1.872, expte. 62.

⁶ *Ibidem*. expte. 63.

Como de gran interés hay que considerar un informe sobre la situación urbanística de El Puerto en 1.878 a estudio por la Comisión municipal de Fomento¹. El informe parte de un *"movimiento de construcción hacia la parte Sur... consultando la comodidad para el transporte de vinos y la utilidad por el módico precio de los terrenos en que se han emplazado importantes establecimientos"*. Contempla en la misma zona *"la instalación del Colegio de San Luis Gonzaga en el exconvento de San Francisco"*, que *"...obligó al Municipio al arreglo de la plaza poblándola de arbolado, alumbrándola con gas"* y que *"...cada día reclama más imperios ausente el enmadronado de sus inmediaciones, y todas las ventajas de comodidad y ornato que disfrutaban los barrios céntricos"*. Y continúa con *"la cesión del solar del exconvento de las Descalzas para ensanche de la vía pública y construcción de una plaza"* que *"...consume anualmente importantes sumas del presupuesto municipal y las ha de absolver bastante mayores por la expropiación de algunos edificios para la apertura de calles, construcción de alcantarillas, establecimiento de arcas y empedrados y alumbrado público no solamente de la plaza y calles nuevas propiamente dichas sino de las calles adyacentes que siendo vías públicas excusadas y de último orden han llagado a ser calles muy principales con grandes beneficios para la propiedad que cuando menos ha duplicado de valor"*.

Como solución a todos estos gastos, superiores a los recursos ordinarios, el informe propone acogerse a la Ley de 22 de diciembre de 1.876 sobre ensanche de poblaciones y suscribe los pasos a seguir. Confía al Arquitecto Municipal, Maestro Mayor, la formación de dos planos de las dos zonas de ensanche, *"...uno de la parte Sur de la población que comprenda la Plaza de San Francisco y su nueva calle, inmediaciones de la Plaza de los Toros, calle de Valdés y las demás proyectadas y la otra zona habrá de comprender la nueva Plaza de los Descalzos, nuevas calles, calle Ganado colindante con la Plaza, calle de Jesús, Descalzos desde la calle Cielos hasta la calle Larga y calle de Diego Niño hasta la calle de la Chanca"*. Ambos planos se remitirían al Ministro de Fomento quien en aplicación de la Ley aprobaría *"las dos citadas zonas de ensanche y planos de las mismas, declarándose obras de utilidad pública"* y otorgaría los recursos establecidos.

¹A.M.E.P.S.M., *Policía Urbana*, año 1.878, expte. 35.

Un año después el Gobierno de la Provincia envía una circular al Ayuntamiento sobre *"el plano de las obras de ensanche que se proyectan..."*¹.

Entre todos estos asuntos el de la urbanización de la plaza de los Descalzos no caerá en el olvido y en 1.890 los Sres. Concejales Santiago García Lago y Andrés Ligiois proponen que, mientras no se acometen las nuevas obras proyectadas, *"recomposición del arrecife de ronda y nuevas calles"*, y otras iniciadas, *"...se acuerde la formación de un jardín a la inglesa en la plaza llamada de los Descalzos con arreglo al plano que se acompaña, formado por el Maestro Mayor Titular"* argumentando el escaso coste de los trabajos y que *"...con ello se dará hermosa vista a la principal calle de nuestra ciudad, habilitándose un paseo de invierno del que se carece"*². El citado plano, firmado por el maestro de obras Miguel Palacios, describía un rectángulo con pequeños parterres interiores arbolados en torno a tres círculos o glorietas. Pese a su posible corrección se aconseja se realice un nuevo trazado.

Igualmente encontramos también referencias al tráfico pesado o de mercancías, *"conducción de botas, trigo y otros efectos"*, y así, en 1.873, se proyecta la realización de una nueva ronda de tránsito para carruajes³. El Inspector de Policía Urbana Manuel Romero propone a la aprobación del capítulo designar *"la que crea más conveniente"* pero recordando la que antiguamente estaba señalada: *"Arrecife de ronda, calle de San Francisco la vieja, plaza del mismo nombre, calle de los Moros, Comedias, San Francisco la nueva, plaza del Polvorista, Aurora a enlazar con la ronda"*.

Sin embargo donde mayor preocupación en materia de tráfico y comunicaciones se suscitará será en el puente de San Alejandro sobre el río Guadalete. Sustituido el tradicional puente de barcas por uno colgante de madera en 1.846 eran periódicos los hundimientos y el deterioro obligaba a continuas obras de mantenimiento y reconstrucción. En los

¹ A.M.E.P.S.M., *Policía Urbana*, año 1.879, expte. 10

² *Ibidem*. Año 1.890, expte. 1.

³ *Ibidem*. Año 1.873, expte. 34.

años sesenta se piensa en su sustitución por uno de mampostería¹ y un año más tarde se inician los trabajos de los cimientos de piedra para un nuevo puente sobre el río Guadalete². Sin embargo el proyecto quedará paralizado y en 1.873 el mal estado del puente existente era manifiesto. Una inspección municipal encabezada por el Maestro Mayor Miguel Palacios denuncia que *"...llegados al indicado sitio fueron reconocidas las maderas que forman el pavimento, resultado hallarse todas en estado de putridez así como la mayor parte de las transversales sobre que aquellas descansan, cuyo estado puede producir gravísimos perjuicios y ocasionar desgracias personales (...), no habiendo podido reconocer las amarras por estar inundados de agua los pozos en que se encuentran aquellas"*³. Un nuevo hundimiento en 1.877⁴ deja el puente fuera de servicio: *"...siendo las cuatro y media de la tarde y al atravesar el Puente colgante nombrado de San Alejandro tres carros, arrastrado cada uno por tres caballerías mulares, que sin carga de ninguna especie se dirigían a la villa de Puerto Real, ocasionaron el hundimiento total de dicho puente por haberse desprendido de sus amarras los tres calabrotes de que colgaba por la parte izquierda de la otra banda del río"*. Sustituido por otro provisional, también de madera, en 1.881 se acomete la construcción de uno nuevo de hierro. En el mes de mayo el Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la provincia Luis de la Orden comunica al Alcalde portuense el inicio de las obras: *"Fijado por esta Jefatura de Obras Públicas de la provincia el día 20 del presente mes para verificar el replanteo y dar principio a las obras de reconstrucción del puente de San Alejandro en esa población, tengo el honor de ponerlo en conocimiento de V.I. a los efectos oportunos..."*⁵. Dos años después, 1.883, el puente de hierro de San Alejandro será inaugurado solemnemente.

El nuevo puente, hoy desaparecido y en uso hasta hace un par de décadas, corresponde más a una obra de ingeniería que propiamente arquitectónica. Sobre tres pares de pilares de piedra, de planta cilíndrica y

¹ A.M.E.P.S.M., *Caminos, canales y puertos*, año 1.860, expte. 2.

² *Ibidem*, año 1.861, expte. 3.

³ *Ibidem*, año 1.873, expte. 3.

⁴ *Ibidem*, año 1.877, expte. 4.

⁵ A.M.E.P.S.M., *Caminos, canales y puertos*, año 1.881, expte. 1.

anclados en el fondo, y cuatro tramos se proyecta el tablero sostenido por un armazón de vigas y tirantas de hierro que se eleva en los laterales a manera de altas barandillas en continuidad con la misma estructura. El carril central se destinaba al paso de vehículos quedando dos pasillos laterales, entre la propia estructura metálica y una nueva barandilla, para peatones. La tupida disposición de las tirantas describen una indeterminada sucesión de rombos.

La gran similitud de este puente con el próximo del ferrocarril nos hace pensar en la autoría de un mismo ejercicio y gabinete.

Un último e importante apunte al urbanismo portuense de final de siglo viene dado por los paseos y parques periféricos. Si a los espacios desamortizados al clero a lo largo del siglo corresponden, en el mayor de los casos, pequeñas y ordenadas plazas, cuadradas o rectangulares, del interior urbano, cual acontece a la ya comentada plaza de los Descalzos, un mejor aprovechamiento del terreno, los ensanches y nuevas barriadas darán paso, en el último tercio, a la creación de otro tipo de espacios abiertos, más amplios y singulares.

Más de diez expedientes encontramos en el Archivo Municipal que, de alguna u otra manera, afectan al Paseo de la Victoria entre los años de 1.850 y 1.900. Así, desde el derribo de la Capilla del Calvario¹, 1.855, hasta la última reforma, en 1.897², nos encontramos con obras de mejoras y mantenimiento en 1.860³; levantamiento de un plano del Paseo y proyecto de reforma en 1.861⁴; dos nuevos expedientes de mejora del Paseo, 1.862⁵, con motivo de la visita de la Reina Isabel II, y 1.864⁶; solicitud de plantar un naranjal, 1.869⁷; implantación del alumbrado de

¹ A.M.E.P.S.M., *Paseos y Jardines*, año 1.855, expte. 2.

² Iglesias Rodríguez, Juan José, *El Puerto de Santa María*, Cádiz, Diputación Provincial, 1.985, pag. 116.

³ A.M.E.P.S.M., *Paseos y Jardines*, año 1.860, expte. 3

⁴ *Ibidem*, año 1.861, exptes. 1 y 2.

⁵ *Ibidem*, año 1.862, expte. 1.

⁶ *Ibidem*, año 1.864, expte. 1.

⁷ *Ibidem*, año 1.869, expte. 2.

gas y apertura de un pozo, 1.871¹; construcción de unos Campos Elíseos en 1.882²; y denuncia del mal estado del Paseo, 1.888³.

De todos ellos no cabe duda que el más interesante y original es el proyecto de 1.882 de convertir unos terrenos, "...que no se encuentran amillarados por estar clasificado como de baldío e inculto", anexos al Paseo en unos "Campos Elíseos"⁴. La propuesta, que partía de tres particulares, Manuel Bóveda Chulian, José de Castro y Merino y Gabriel Selma y Zaragoza, consistía en acotar el espacio abierto dotándolo de amplias avenidas arboladas, con calles y parterres laterales, "...donde los concurrentes al paseo disfrutarán sin sacrificios las ventajas de la perspectiva, y todos por módicos precios podrán obtener los esparcimientos que su fortuna y sus deseos hagan precisos o convenientes". El negocio se presentaba lucrativo para ambas partes ya que dichos terrenos eran "no solo inútiles a la Hacienda Municipal sino próximo a serla gravosos" mientras que los empresarios, en aras de sus beneficios, correrían con el coste de las obras e instalaciones y del canon legal de la cesión del dominio útil del terreno. El Ayuntamiento cedía así una extensión aproximada "de 100 metros de largo por 85 de ancho del terreno que linda por el N. con el camino por donde se conducen las reses a la casa de Matanza, por el S. con terrenos adyacentes al paseo de la Victoria, por el E. con el camino de Ronda y el O. con la carretera Gral. de Cádiz a Madrid". Vista la solicitud en sesión del 28 de mayo, el pleno acordó pasarla a las comisiones de Paseos y Obras Públicas con el fin de que "informen y propongan cuanto tengan por conveniente".

Sin embargo el abandono y mal estado de la zona no debía afectar sólo a los espacios adyacentes sino también al mismo Paseo. En 1.888 se denuncia el grave deterioro que sufre la alberca que surte de agua a los jardines, "con raíces de árboles introducidas en la misma y cimientos", la falta de válvulas en los caños y bocas de salida para el riego, "completamente destruidas", y, en su consecuencia, la pérdida de "no

¹ A.M.E.P.S.M., *Paseos y Jardines*, año 1.871, expte. 6.

² *Ibidem*, año 1.882, expte. 1.

³ *Ibidem*, año 1.888, expte. 3.

⁴ *Diccionario Espasa*, Campos Elíseos (V.Elíseo): En el paganismo, especie de paraíso adonde habían de ir las almas de los que, al morir, merecieran aquel premio.

escasa cantidad de agua en perjuicio de los jardines y el naranjal".

Más precisas serán las actuaciones en el Paseo del Vergel y Parque Calderón. La primera reforma, y que afectó solo al Paseo del Vergel, la encontramos en los años 1.870-1.871¹. *"La reforma consistió, según acuerdo del Ayuntamiento de 1.870, en ensancharlo desde la plaza de la Herrería hasta el muelle del vapor, suprimiendo los jardines y rodeándolo de una verja de hierro"*².

La canalización del río y reordenación de los terrenos de la ribera en los últimos años del siglo permitió la prolongación del Paseo del Vergel en la margen dando lugar a un nuevo parque o paseo. En 1.894 se acometen las obras de reparación y reforma del muelle de carga y descarga³. Un edicto promulgado por el Alcalde para dar a conocer las tarifas transitorias que gravarán los efectos que se depositen en el muelle de referencia, con fin de equilibrar el presupuesto de la inversión, nos hace saber también el alcance de los trabajos: *"Que promovido en 24 de septiembre de 1.894 el oportuno expediente para proceder a las obras de reparación del muelle de carga y descarga de esta población, situado a orillas del Guadalete, así como de la muralla que sirve de contención a dicho río y que ha de venir a constituir la ampliación del muelle citado..."*.

Al amparo de dicha ampliación se proyecta un paseo perimetral al río que abarcaría desde el puente de hierro de San Alejandro hasta el Hospital de San Juan de Dios en continuidad con el propio Paseo del Vergel. Ejecutado bajo el mandato del alcalde Severiano Ruiz Calderón, del que recibirá su nombre, el parque constará de un camino central para carruajes y una serie de calles transversales y parterres poblados de árboles y vegetación.

¹ A.M.E.P.S.M., *Paseos y Jardines*, año 1.870, exptes. 3, 4, 5 y 6. Y año 1.871, exptes. 1, 2, 4, y 5.

² Lozano Cid, O. y García Pazos, M., *Guía Histórico Artística de El Puerto de Santa María*, El Puerto de Santa María, 1.983, pag. 83.

³ A.M.E.P.S.M., *Policía Urbana*, año 1.894, expte. 54.

Ya en el siglo XX, 1.913¹, se produce una nueva remodelación de ambos paseos y zonas adyacentes otorgándosele la fisonomía que actualmente conocemos. Siendo el lugar *"tan concurrido en todas las estaciones y especialmente en la temporada veraniega por la Colonia forastera que anualmente nos favorece"*. Se hacía necesario *"...desde hace años se llevase a efecto algunas reformas en el paseo del Parque y Vergel"*.

La existencia de un *"muro antiguo que rodeaba el paseo del Vergel"* en su parte noroeste, entre la desembocadura de la calle Cánovas del Castillo y la plaza Federico Ferrer, solo producía perjuicios para la higiene por la acumulación de brozas y basuras en sus inmediaciones a la vez que quitaba vistas al paseo. Igualmente las cuatro fuentes situadas en el interior y extremos *"...ni dan buen aspecto, ni adornan y solo perjuicios producen por la descomposición de las aguas detenidas por falta de salida o desagüe en sus rústicos pilones"*.

En cuanto al parque Calderón, *"...tan concurrido en todo tiempo y especialmente en las tardes por familias que llevan allí a sus pequeños hijos (...), tan inmediato al río sin que le separe del muelle camino, ni calle, ni desnivel en el terreno, es un peligro constante para las pequeñas criaturas..."*.

Todas estas circunstancias que llevan a la Comisión de Paseos y Policía Urbana a proponer las siguientes obras: *"destrucción de los cuatro macizos que se encuentran en los costados de los muros del Vergel, (...) del muro que cierra dicho paseo por su lado noroeste y de los asientos inmediatos al muro contrario; construcción de jardines y parterres en la extensión que queda libre de paseos; destrucción de la fuente "La Galera" construyéndose otra moderna inmediata al muro que queda en el paseo del Vergel y por el lado del muelle..."*. Igualmente y *"Con los materiales que resulten de los derribos dichos se construirá un muro con asiento y verja en el parque Calderón que los separe del muelle y en la extensión comprendida desde su principio por el lado sur a su mediación frente a la calle de Luja y, desde este punto al final, se colocará una verja con su base de mampostería"*. Por último, las cuatro fuentes ubicadas en el Vergel se utilizarán para "surtir" a los urinarios que se establecerán "por

¹ A.M.E.P.S.M., *Policía Urbana*, año 1.913, expte. 17.

el lado del muelle al final del muro que le separa del Vergel", en el otro extremo, *"al final del muelle e inmediato al puente de S. Alejandro"*, en la plaza de Isaac Peral y, la última, *"en sitio adecuado e inmediaciones de la Plaza de Abastos"*.

En sesión de 24 de diciembre el Ayuntamiento *"acordó aprobar el expuesto (...) y que se efectúen las obras en él propuestas"*. Afortunadamente la fuente de "La Galera" o "Galeras" no fue destruida si bien no se descarta alguna modificación en su trazado, pilón abrevadero, y ubicación.

Un año después se aprueba la construcción de una escalinata para unir el Parque con el puente de San Alejandro¹.

Conclusiones.

No cabe duda de que la arquitectura portuense del siglo XIX marcha unida a los dictámenes de la Historia y ámbito provincial y regional. Pese a ello no hay pueblo o ciudad cuyo presente, también futuro, aunque no es el caso, no esté motivado por su pasado. Sus orígenes, proceso histórico y sucesivas transformaciones no pueden quedar al margen ni de especificaciones y peculiaridades arquitectónicas ni posterior configuración urbana. Desde la tradición doméstica, apoyada en la aplicación e idoneidad de unas formas y elementos estilísticos, hasta la misma arquitectura de las bodegas, cuya industria, al igual que el puerto o condición fluvial, determinan el trazado del plano, son muchos los aspectos que, en este sentido, afloran en el estudio de la arquitectura y el urbanismo de El Puerto obviados o generalizados.

Un importante referente, como en cualquier otra ciudad, lo hubieran sido, o lo son, las Ordenanzas Municipales. Su carácter local y preceptivo nos acercan mucho más a la realidad cotidiana de la urbe, necesidades y situaciones. Si bien como afirma Fina Riaño² *"no existen en la localidad unas Ordenanzas propias, a pesar de las reiteradas*

¹ A.M.E.P.S.M., *Policía Urbana*, año 1.914, expte. 39.

² Riaño Manzanero, Fina, *Arquitectura Doméstica Portuense en el Período Isabelino, 1.833-1.868*. Memoria de licenciatura (inédita).

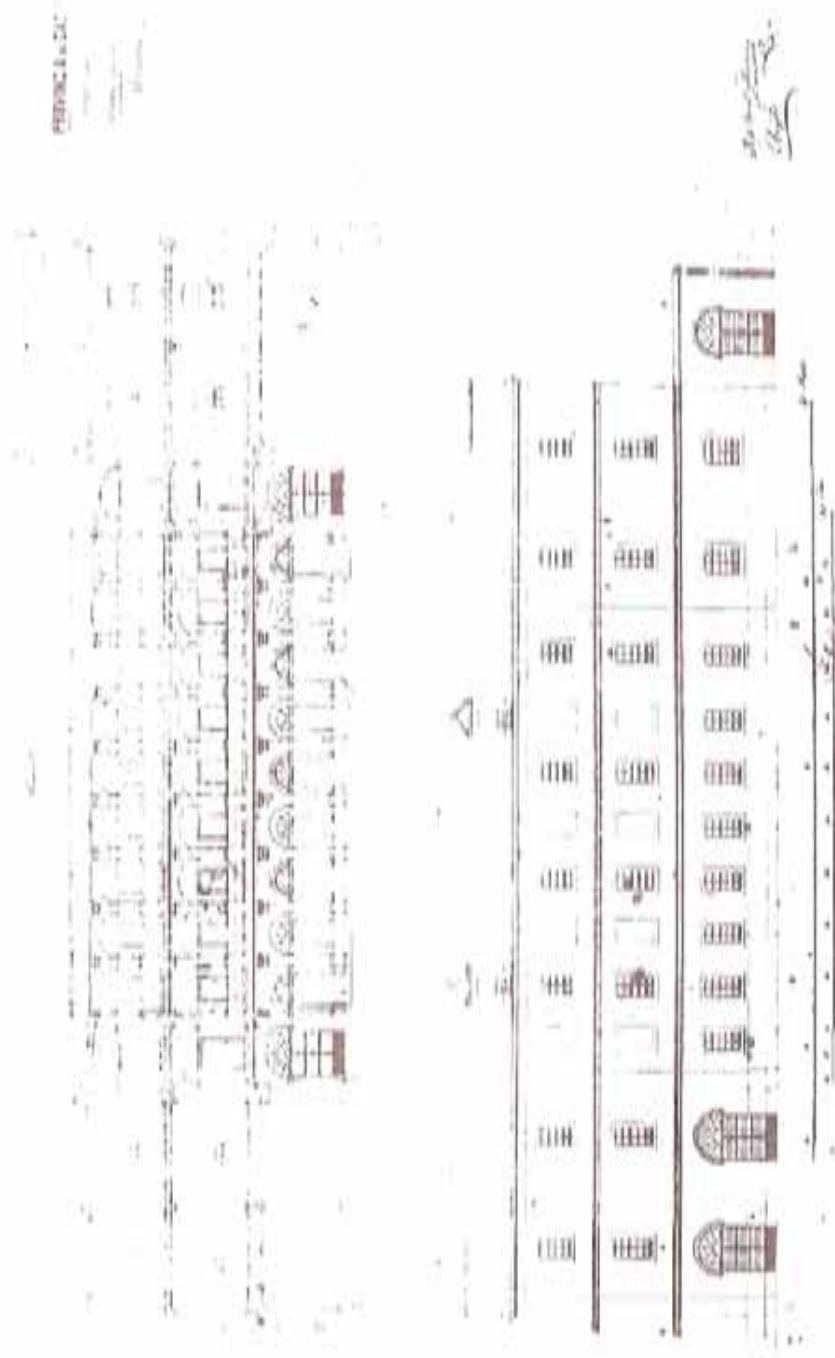
peticiones," y se toman como propias las de Madrid hasta 1.845 y las de Cádiz a partir de esa fecha, como tales puede considerarse el proyecto que de las mismas elabora "uno de los oficiales de la Secretaría Municipal" en 1.877¹. Dichas Ordenanzas, que no serán aprobadas y ni entrarán en vigor hasta los primeros años del siglo XX, constituyen por su extensión (abarca a todos los aspectos) y precisa pormenorización de las cuestiones un documento de gran interés.

El "*Proyecto de unas Ordenanzas Municipales para esta Ciudad*" presenta 279 Artículos, distribuidos en 13 Capítulos, con una apartado introductorio de "*Régimen Administrativo*" y un "*Apéndice*" en el que se recoge la división de la ciudad en barrios y distritos.

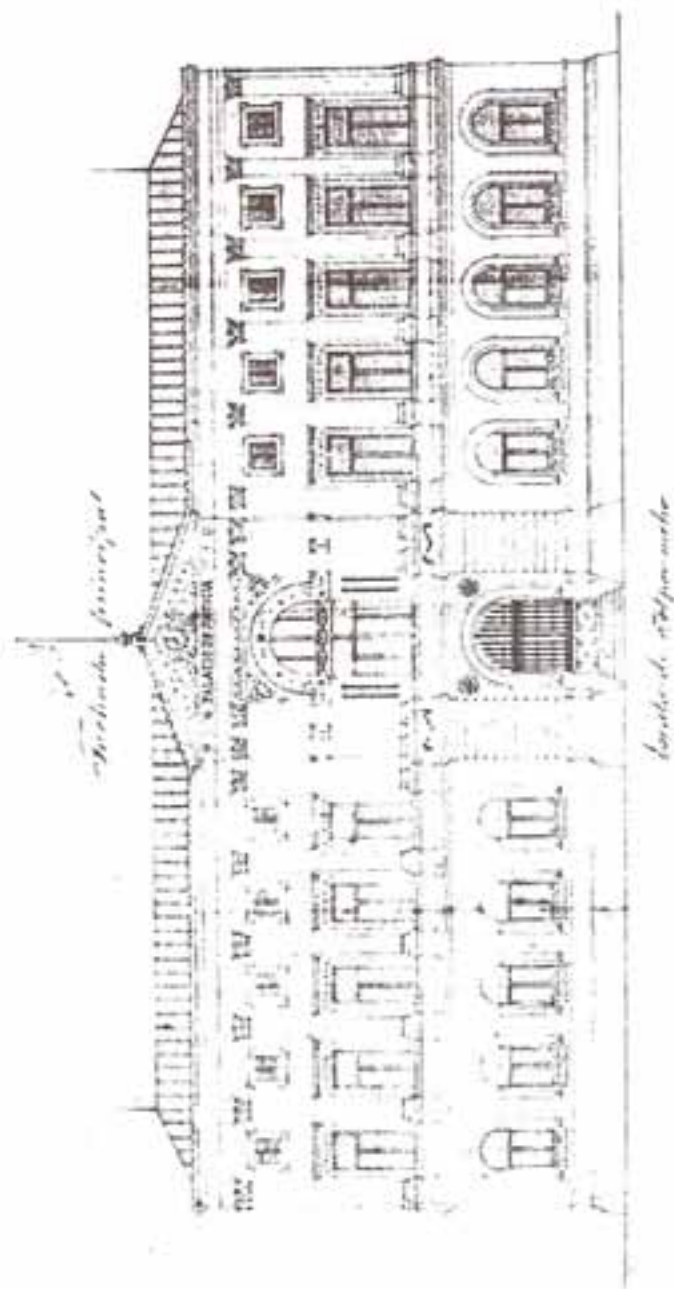
En el asunto que nos interesa, los Capítulos 4º, 5º, 6º y 7º recogen todo lo referente a "*Ornato público*", "*Servidumbre a la vía pública*", "*Tránsito público*" y "*Seguridad*". El Capítulo 4º, "*Ornato público*", se divide, a su vez, en tres Secciones: 1ª, acerca de las "*Construcciones*", artículos 55-63, 2ª, sobre la "*Decoración de las fachadas*", artículos 64-67, y 3ª, acerca de "*Muestras y carteles*", artículos 68-71. Misma fracción que presenta el Capítulo 7º, o de "*Seguridad*", Sección 1ª, "*Edificios ruinosos*", artículos 89-95, Sección 2ª, "*Derribos*", artículos 96-97, y Sección 3ª, "*Obras en fachadas de edificios*", artículos 98-109, permaneciendo indivisos los de "*Servidumbre a la vía pública*", artículos 72-85, y "*Tránsito público*", artículos 86-88.

Un estudio pormenorizado y comparativo de este articulado, al que habría, asimismo, de añadirse el "*Apéndice*", arrojaría nueva luz y conocimiento al objeto de nuestro estudio.

¹ A.M.E.S.M., *Policía Urbana*, año 1.877, expte. 25.



Colegio de San Luis Gonzaga
 Sección transversal por el segundo patio y fachada posterior al patio de juegos.
 Balbino Martón. 1.865.



Ayuntamiento Antiguo. Fachada principal.
A. del Castillo, 1.875.

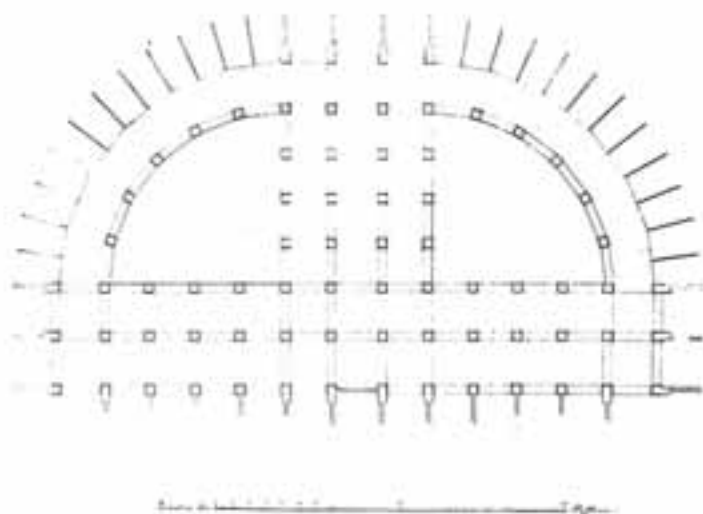


FIGURA 1.
Planta del mercado de abastos.
Reforma de 1.898.

FIGURA 2.
Iglesia de las Carmelitas.
Juan Talavera, 1.894.

